

CONSTANCIA SECRETARIAL. Manizales, 24 de noviembre de 2020. A Despacho de la señora Juez, con solicitud de estudiante de consultorio jurídico de la universidad de Manizales.



ILDA NORA GIRALDO SALAZAR
Secretaria

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS
Manizales, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Radicado 17001-31-10-006-2017-00460-00
Ejecutivo de Alimentos

Conforme a la constancia que antecede, la señora ADRIANA MARÍA GARCÍA CIFUENTES, estudiante de consultorio jurídico de la Universidad de Manizales, quien dice actuar como apoderada de la señora Sidney Elena Celis Méndez, actora dentro del presente proceso, solicita se le envíe el expediente para su estudio.

Con la solicitud de la estudiante, se allega autorización del Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Universidad de Caldas para actuar como apoderada de la ejecutante, no obstante, no se allega el poder donde la señora Celis Méndez expresa su voluntad para que sean agenciados sus derechos por la petente. En consecuencia, se requiere a la memorialista para que allegue el poder que la acredite su derecho de postulación.

De otra parte, se requiere que presenten la actualización de la liquidación de crédito, la cual se hace necesaria para la eventual entrega de dineros.

Así mismo, se advierte a la parte demandante, demandada y demás intervinientes, una vez notificada la demanda, de la obligación que les asiste de dar cumplimiento al artículo 3 del Decreto 806 del 2020, es decir, que de cualquier memorial que se envíe con destino a este proceso, simultáneamente se envíe un ejemplar a la contraparte y demás sujetos procesales, so pena de dar aplicación a la multa establecida en el numeral 14 del artículo 78 del C.G.P.

Todos los memoriales y/o solicitudes dirigidas en adelante con destino a este proceso, deberán remitirse con la identificación del tipo de proceso y radicado, **únicamente** a través del aplicativo del Centro de Servicios Judiciales: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

IN

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado No. 145 el
25 de noviembre de 2020.

Ilida Nora G.

ILDA NORA GIRALDO SALAZAR

Secretaria